



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves tres de agosto de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y treinta minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Ing. Vicente Ludeña, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Abg. Remigio Veloz González, Prosecretario, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía y Funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 20 de julio de 2023;
4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 27 de julio de 2023;
5. Conocimiento del Oficio N<sup>o</sup> CBCM-CAP-2023-003-OF, que contiene el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y la Proforma presupuestaria anual del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;
6. Conocimiento de la Resolución No. CBCM-CAP-2023-014-R, de 21 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Sandra Troya, Secretaria del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, que contiene el Reglamento Interno de Disciplina que establece el procedimiento administrativo sancionador por infracciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
7. Conocimiento de la Resolución No. CBCM-CAP-2023-015-R, de 21 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Sandra Troya, Secretaria del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, que contiene el Reglamento Sustitutivo de Uniformes e Insignias para el personal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
8. Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico Nro. 0575-DATH-2023, de 26 de julio de 2023, que contiene la Actualización de la Planificación de Talento Humano 2022, para el período fiscal 2023; y Proyecto de Distributivo de Remuneraciones 2023;
9. Análisis y Resolución del Informe N<sup>o</sup> 156-PS-2023, de 31 de julio de 2023 suscrito por el Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.
10. Himno al Cantón Mejía.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señores concejales muy Buenos días, quiero saludar al señor concejal Jorge Carpio, señor concejal Wilson Castillo, señorita concejal María Fernanda Cornejo, buenos días, señor concejal Raúl Pérez, Arquitecta Mayra Tasipanta, buenos días señorita secretaria, tenga la bondad de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

constatar el quorum.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, Buenos días señor alcalde, con 5 concejales en el pleno y su presencia 6 tenemos el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, previo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día de hoy, me permito dar lectura a un memorando que ha llegado a esta Secretaría General:

**MEMORANDO Nro. 043-GADMCM-SC-2023-MI**  
Machachi, 03 de agosto de 2023

**PARA:** Abg. Katerine Baquero  
**SECRETARIA GENERAL**

**CC:** Tnlgo. Wilson Rodríguez  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**DE:** Ing. Mayra Pillajo  
**VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**ASUNTO:** Justificación de la Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de jueves  
03 de agosto de 2023.

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-073-MI, de 01 de agosto de 2023, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el jueves 03 de agosto de 2023, a las 09h00; en razón que tengo agenda comprometida con anticipación en la ciudad de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Mayra Pillajo  
**VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 03 de agosto de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 20 de julio de 2023;
4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 27 de julio de 2023;
5. Conocimiento del Oficio N<sup>o</sup> CBCM-CAP-2023-003-OF, que contiene el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y la Proforma presupuestaria anual del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;
6. Conocimiento de la Resolución No. CBCM-CAP-2023-014-R, de 21 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Sandra Troya, Secretaria del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, que contiene el Reglamento Interno de Disciplina que establece el procedimiento administrativo sancionador por infracciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
7. Conocimiento de la Resolución No. CBCM-CAP-2023-015-R, de 21 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Sandra Troya, Secretaria del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, que contiene el Reglamento Sustitutivo de Uniformes e Insignias para el personal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
8. Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico Nro. 0575-DATH-2023, de 26 de julio de 2023, que contiene la Actualización de la Planificación de Talento Humano 2022, para el período fiscal 2023; y Proyecto de Distributivo de Remuneraciones 2023;
9. Análisis y Resolución del Informe N<sup>o</sup> 156-PS-2023, de 31 de julio de 2023 suscrito por el Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.
10. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y orden del día señor alcalde.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria señorita, señores concejales, está en consideración el orden del día.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Señor alcalde pido la palabra.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señor concejal.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Si primeramente quiero dirigirme a la culta ciudadanía de nuestro cantón. Saludar a usted señor alcalde, a los compañeros concejales, compañeras concejalas,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

procurador síndico, señora secretaria, señores directores aquí presentes, ciudadanos aquí presentes en la sala. Una vez que se ha dado lectura al orden del día, quiero mocionar que se apruebe el orden del día, tal cual como está estipulado en el presente documento. Solicito el apoyo para la aprobación.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal, hay una moción presentada hay apoyo a la misma, señores concejales. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano. Señor alcalde, con 7 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:** [El Himno Nacional es coreado por los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 20 DE JULIO DE 2023.**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señoritas señores concejales, está en consideración, tenga la bondad de señorita concejal María Fernanda Cornejo.- **Concejal, Msc. María Fernanda Cornejo, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, Buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía. Buenos días compañera concejal, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señores, directores y personas que se encuentran aquí dentro de esta sesión de concejo, muy buenos días señor alcalde, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del día jueves 20 de julio del 2023.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal, señorita y señores concejales, hay una moción presentada hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la concejal María Fernanda Cornejo, por favor Levante la mano.- **VOTO EN BLANCO: concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Yo doy mi voto en blanco porque no asistí a esa sesión por asuntos médicos.- **Abg. Katerine**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con 6 votos a favor y un voto en blanco, por mayoría se aprueba la moción presentada por la concejal María Fernanda Cornejo, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 27 DE JULIO DEL 2023.**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Está en consideración, señores concejales, tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.- **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, compañeros concejales. Señores y señoritas jefes departamentales, solicito que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del jueves 27 de julio del 2023. Esa es la moción mía, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor concejal, señorita y señores concejales, hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de llevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Raúl Pérez, por favor Levante la mano. Señor alcalde, con 7 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Raúl Pérez.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**5.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° CBCM-CAP-2023-003-OF, QUE CONTIENE EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita, Jefa de los Bomberos, tenga la bondad de pasar acá al frente.- **Ing. Lorena Valverde, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, (Encargada), manifiesta:** Buenos días señor alcalde, con su permiso y buenos días estimadas autoridades, señoritas y señores concejales. Público en general que nos mira a través de redes sociales. Se ha presentado de acuerdo a lo que indica la ordenanza que regula el cuerpo de bomberos, el informe justificativo de proyección de la planificación operativa anual para el ejercicio fiscal 2023. Mediante memorando circular con fecha 13 de julio. Se remiten los informes justificativos para dar la información necesaria. Información que ustedes también la tienen, señores concejales. El presupuesto del cuerpo de bomberos del cantón Mejía



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

está establecido en base al artículo 32, 33 y 35 de la ley de defensa contra incendios, en lo que respecta a las contribuciones de usuarios del servicio eléctrico, unificación de la contribución predial en el 0.15 por 1000 y en las facultades especiales de los primeros jefes de los cuerpos de bomberos para el cobro de tasas. En tal virtud el presupuesto de la institución está conformado por la recaudación de permisos, licencias y patentes, contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos, contribución adicional que proviene del servicio de alumbrado público. Para la programación del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, es necesario establecer la estimación de ingresos, estimación de ingresos, articulación del plan presupuesto, elaboración POA y estimación de ingresos. De la misma manera, se ha determinado el presupuesto para el financiamiento de cada actividad a ejecutarse, incluyéndose en Valor del IVA. Con estos antecedentes, se ha formulado el plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2023, el mismo que se anexa. El cual fue aprobado ya mediante reunión del comité de administración y planificación, fue aprobado anteriormente y ahora se pone en conocimiento de ustedes dentro de los ingresos corrientes tenemos la recaudación por permisos de funcionamiento. Realizando una proyección de ingresos para el 2023, que se considera un incremento del 8%. Con un análisis se estableció una proyección de ingresos anual por permisos de funcionamiento, como el valor de 96.388. La contribución adicional que proviene de los servicios de alumbrado eléctrico. Esta proyección presupuestaria de ingresos para el período fiscal 2023 se lo realiza en base a la información proporcionada por la empresa eléctrica Quito, considerando el número de abonados por tarifa residencial, comercial e industrial. La proyección de ingresos anual por permisos por la recaudación de empresa eléctrica Quito y cené se estima entre 1'390.555 dólares dentro de la contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos se ha establecido una proyección anual de 370.721 dólares. Así mismo, como podemos ver en el cuadro que se está proyectando el incumplimiento por contratos la proyección de ingresos por incumplimiento de contrato se lo realiza en base a lo que se ha recaudado hasta junio del 2023, estableciéndose una proyección anual de 646 dólares con 65 centavos. Dentro de los ingresos de financiamiento, es decir, de presupuesto que tenemos, que vamos arrastrando de ejercicios fiscales anteriores. Suma 3'698.139,51 centavos. Con estos antecedentes, las contrataciones contempladas en el POA 2023 se anclan en los grupos presupuestarios. Grupo 53000 bienes y servicios de consumo 570000. Otros ingresos corrientes, grupo 75000, obra pública. Y grupo 840000 bienes de larga duración, propiedades, plantas y equipos. Se concluye que la prohibición del ingreso anual para el 2023 es de 1'858.312 dólares con 92 centavos, valor el cual se considera la recaudación por permisos de funcionamiento, licencias y patentes, contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos y contribución adicional que proviene de servicio de alumbrado eléctrico esto constituye en ingresos corrientes. Los ingresos de financiamiento para el año 2023 es de 3'698.139 dólares con 51 centavos, estableciéndose un ingreso anual de 5'556.000 dólares con 452 valor en base al cual



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

se debe realizar la planificación institucional para la ejecución de los gastos. Ese es el resumen de lo que se ha ingresado en la documentación, señor alcalde, no sé si hay alguna pregunta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señores concejales hay alguna pregunta para la señora jefa de los bomberos, tenga la bondad señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde, quisiera saludar primero a la comunidad del cantón Mejía que siempre ve y escucha este Concejo Municipal, gracias por hacerlo posible al señor de comunicación, compañeros, trabajadores del GAD Municipal, compañeros de la prensa, señores directores, compañeros técnicos, compañera, jefa encargada del cuerpo de bomberos, compañera técnica, compañera concejal, compañeros concejales, señor, procurador, señorita secretaria, señor prosecretario, señor alcalde. Bueno, tengan ustedes muy buenos días, creo que es importante dar a conocer sobre todo a la ciudadanía de lo que se ha estado realizando y trabajando en el cuerpo de bomberos del cantón Mejía y porque tomo la palabra señor alcalde, como delegada del comité administrativo del cuerpo de bomberos, creo que es menester dar a conocer a la ciudadanía que hemos tenido varias reuniones desde el 19 de mayo que hemos sido posesionados. La nueva jefa del cuerpo de bomberos encargada y el comité que ha tenido ya varias reuniones y en todas las reuniones hemos tratado justamente estos puntos que hoy se ponen en consideración al Concejo, como menciona nuestra ordenanza reformatoria en su artículo cuatro literal. F, donde menciona que nosotros como comité debemos aprobar el plan operativo anual POA, plan anual de compras públicas PAC y la proforma presupuestaria anual del cuerpo de bomberos del cantón Mejía, así también como menciona el artículo 5 del reglamento del funcionamiento del comité de administración y planificación del cuerpo de bomberos del cantón Mejía que el comité debe aprobar el plan operativo anual, el anual de compras públicas y la proforma presupuestaria anual del cuerpo de bomberos del cantón mejía, y estas deben ser conocidas por el Concejo Municipal. Es así que se está dando cumplimiento a lo que menciona la normativa legal vigente en nuestras ordenanzas, que son 3 reformativas. Lo que dice el COESCOP, lo que menciona la ley nosotros como comité. Los miembros del comité hemos analizado cada punto, creo justamente fue una sesión que no pude asistir aquí al Concejo porque estuvimos revisando más de 4 horas de revisión de este plan operativo anual y donde di todas mis observaciones, donde también se hubo cambios, señor alcalde y una de esas fue sobre las consultorías que venían desde las anteriores administraciones que se pretendía poner, pero también hemos hecho cambios a este plan operativo. Creo que es menester que nosotros necesitamos un espacio físico ya para que se pueda construir el nuevo cuerpo de bomberos porque creo que Machachi todas las parroquias, es necesaria. Es así que dimos nuestras observaciones, tenemos el acta correspondiente de todos los días que hemos trabajado en el comité administrativo, con el aval de todos los compañeros. El director de gestión de riesgos, también ahora ya tenemos un nuevo compañero que es de la asamblea



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

cantonal, que también eso menciona la ordenanza, entonces nosotros hemos cumplido con lo que. Menciona todos los artículos no solo de las ordenanzas, sino también compañero, alcalde y compañeros concejales en lo que menciona nuestro reglamento de funcionamiento del comité administrativo es así que nosotros resolvimos en el comité que aprobamos, pero con todas las observaciones, es así que me he dado el tiempo de leer todas las observaciones que dimos ese día y están con todas las observaciones para el conocimiento del concejo municipal. También creo que es importante dar a conocer, no sé si está la señora de presupuesto, ya que el presupuesto también del cuerpo de bomberos conlleva un arrastre que vienen de los anteriores años, que no se ha ejecutado, es por eso que se queda como 5'556.452 por los arrastres que tenemos de los anteriores años, que no se ha cumplido con la ejecución y que esperemos que a sí mismo, como nos menciona la ordenanza, nosotros vamos a evaluar todo lo que se haga en esta nueva administración para diciembre. Y poder ver si cuánto se va a ejecutar de este presupuesto, porque es lo mismo que nos está pasando aquí en el Concejo Municipal, en el municipio también tenemos a rastras que ya lo conoceremos cuando ya tenemos cuándo tendremos ya el presupuesto definitivo del proyecto 2023. Con esos antecedentes, señor alcalde, yo si quisiera saber si los compañeros concejales tienen las consultas necesarias, creo que el Concejo está abierto y es amplio para la para el debate de estos puntos. Nada más agradecer a la señora jefe del cuerpo de bomberos y también a todo el equipo que nos acompañó nos acompañó al señor jurídico, nos acompañaron los señores técnicos, las señoras jefas de las diferentes unidades que tiene el cuerpo de bomberos para poder realizar este plan operativo anual 2023.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal tenga la bondad y el concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias señor alcalde, primeramente muy Buenos días a toda la comunidad mejiese que nos mira a través de los medios de comunicación y de nuestra página oficial. Un saludo cordial a quienes nos visitan en este día a la señorita jefa del cuerpo de bomberos encargada a su personal técnico administrativo, a las compañeras y concejalas, los compañeros concejales, al señor prosecretario, la señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde. Sí, yo creo que el cumpliendo como establece la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal de aquí del cantón Mejía, está en el orden del día el conocimiento de lo que se ha planteado. Yo quiero hacer un análisis de lo que se ha presentado tanto del POA como del presupuesto del cuerpo de bomberos. Y en consideración a usted, señorita comandante se le encargó y quién encargó fue este pleno del Concejo. Lo mínimo que hubiésemos esperado era de qué previo a la presentación para la sesión de concejo. Si hubiese socializado. Sabemos de qué ustedes están apegados, como dice la compañera concejal. Y como representante de aquí del Concejo al seno de del cuerpo de bomberos, ustedes están cumpliendo lo que dice la ordenanza. Lo que yo estoy haciendo es la observación es de que inclusive al ser un cuerpo edilicio que recién empezó las funciones, al igual que su



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

encargo, si hubiese sido importante una previa socialización, con el afán de que tengamos un conocimiento previo, porque igual como digo, se está apegando hacia la normativa y es del consejo de planificación del cuerpo de bomberos, quien tiene que hacer este trabajo. No estoy fustigando ojo. No estoy fustigando ni observando de la forma como lo han llevado. Lo que sí me manifiesto es que insistiendo de que al haber sido este cuerpo edilicio, quién le encargó. Porque así dice la resolución. Se le encargó para el cumplimiento de sus funciones. Se halla pues dado un tiempito para poder socializar lo que ustedes ya lo manifiestan en sus intervenciones, así como en el documento presentado. Una observación para futuras reuniones porque le comento, y aquí los compañeros saben de qué estamos por aprobar el presupuesto del año 2023, al igual que nuestro el POA de cada una de las direcciones y pues cada una de las direcciones se han acercado a no solamente al a la comisión de presupuestos, sino a. Al frente de todos los compañeros concejales, con el afán de que nos den a conocer cuáles son sus propuestas y pues nosotros luego aprobar, pero acá como solamente es un conocimiento, insisto, sí, se debería haber dado un espacio de socialización para con todos los compañeros ediles, nada más en ese sentido. Por eso, pues ya el momento de que haya la moción correspondiente, yo personalmente no estaría de acuerdo. Gracias señor alcalde.- **Procurador Síndico, Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano, manifiesta:** Señor alcalde o si me permite. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Siga señor síndico.- **Procurador Síndico, Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano, manifiesta:** Muy Buenos días a la ciudadanía que nos sigue por las diferentes redes sociales y medios de comunicación, señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, compañeros, directores departamentales, señorita, secretaria y público en general. Muy Buenos días. Al respecto señor alcalde, y para conocimiento del Pleno del Concejo, pues. El cuerpo de bomberos como al ser una entidad adscrita, está regida básicamente por el COESCOP el artículo 281. Nos habla del comité de administración y planificación y nos menciona que cada cuerpo de bomberos contará con un comité de administración y planificación integrado por señor alcalde, la máxima autoridad de cuerpo de bomberos, servidor responsable de la unidad de planificación, cuerpo de bomberos o en caso de no haberla, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad, el concejal que presida la comisión relacionada con los bomberos con y el servidor responsable de la unidad de planificación, el funcionamiento de la unidad de gestión de riesgos del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano si el funcionario operativo se establecerá en la normativa que para el efecto por el comité. Así también el artículo 282, las atribuciones que le corresponde al comité de administración, zona de aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas, supervisar la gestión administrativa y económica de la institución, aprobar los valores económicos que recibirá el cuerpo de bomberos conforme la normativa. Conforme lo manifestado, pues de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 numeral 10 del reglamento interno



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

de funcionamiento del comité de administración y planificación del cuerpo de bomberos, se ha remitido a ustedes, señores y señoritas concejales el POA y el PAC del cuerpo de bomberos. En este sentido, pues se está dando cumplimiento de la normativa legal, amén de que, como lo mencionaba el señor concejal, pues en futuras ocasiones, pues también pueda socializarse, sin embargo, hay que establecer que el comité de administración y planificación al ser una unidad interna del cuerpo de bomberos, pues está dando cumplimiento a lo que establece la ley al ponernos en conocimiento de este concejo es su plan anual de su POA y PAC. En este sentido, pues señores y señoras concejales se está cumpliendo con la normativa. Señor alcalde muchas.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor síndico. Bueno, para que quede bien claro y sepa todos los ciudadanos cualquier información que sea relevante y sea pública. Le pido, señorita comandante, que se haga llegar a los señores concejales personalmente no tengo ningún inconveniente y pienso que usted igual no tiene ningún inconveniente. Hacerle saber a todos los señores concejales y a todos los ciudadanos que nosotros estamos listos y abiertos y lo recibo con humildad todas estas recomendaciones porque es muy necesario que la información se lo haga público. Eso es lo que quería comunicarles.- **Ing. Lorena Valverde, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, (Encargada), manifiesta:** Con su permiso, señor alcalde, sí, justamente todos los documentos habilitantes se los hizo llegar hace dos semanas acá entonces estamos cumpliendo con lo que dice la normativa, sin embargo, vamos a tomar en cuenta las recomendaciones del señor concejal.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Siga señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde y creo que es importante dar a conocer a la ciudadanía que todos los documentos habilitantes como menciona nuestra ordenanza que regula el concejo Municipal, se hace llegar hasta el día martes a las 9:00 h de la mañana, donde cada concejal puede revisar. Tenemos 2 días para revisar cada uno de los documentos están cumpliendo con lo que menciona la ordenanza que se cumpla con todos los requisitos establecidos y que si tenemos observaciones. Cualquier observación que se tenga, creo que estamos en el debate. Cualquier conocimiento que ustedes deseen compañeros concejales pueden mencionarlo en este momento para que se amplíen aquí tenemos a los compañeros cuerpo de bomberos, si tienen alguna duda alguna, alguna consulta, nosotros podemos revisar, pero sí darse a conocer que se está cumpliendo con lo que menciona el articulado de la ordenanza que regula el consejo municipal para la presentación de los documentos habilitantes, porque si es así, no tuviéramos los documentos habilitantes. No podríamos conocer y estaríamos yendo en contra de lo que menciona la ley, señor alcalde, y como mencionó también el señor procurador síndico, estamos cumpliendo con lo reglamentado en la ley, en las ordenanzas que tenemos reformativas, también lo que menciona el COESCOP lo que menciona nuestro reglamento del comité administrativo y también lo que menciona nuestro COOTAD en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

el artículo 57, que son las atribuciones del Concejo Municipal, literal K), en ese sentido, señor alcalde. Creo que también son buenas las recomendaciones, los tomaremos en consideración para las próximas sesiones también como comité para poder dar a conocer en ese sentido, señor alcalde, si no existen observaciones por parte de los compañeros concejales en cualquiera parte de todo el proceso que se está dando a conocer, yo mociono que se dé por conocido el Plan Operativo Anual POA, Plan Anual de Compras PAC y la Proforma Presupuestaria Anual, que sería del 2023 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, en relación al ejercicio fiscal de este año.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, bueno primero hace llegar un saludo fraterno a todos los ciudadanos del cantón Mejía que se están conectando a la transmisión de las redes sociales del GAD Municipal, a los señores funcionarios que se encuentran aquí presentes a los señores miembros del cuerpo de bomberos a los ciudadanos también que nos acompañan hoy aquí, señorita, comandante, señor prosecretario, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señor alcalde, bueno yo primero, sí me gustaría hacer llegar una felicitación dentro del poa he podido verificar que básicamente se está invirtiendo un gran porcentaje en cuanto a la adquisición de equipos. Y también para el tema de la construcción de la estación de bomberos en Tandapi. Hace 15 días pudimos visitar la parroquia de Tandapi y realmente es preocupante la situación que tenemos, principalmente en las riberas de los ríos. Se nos viene un fenómeno del niño, según el INAMI, con comparable al del año 1999, entonces yo creo que es. Fundamental que nuestras instituciones de primera respuesta estén fortalecidas para poder dar una atención oportuna a toda la ciudadanía del cantón Mejía. Ustedes saben que por la distancia que tenemos con la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, una respuesta efectiva por parte de estas instituciones sería muy difícil, entonces en ese sentido, sí pedirles a todas las autoridades a nivel ejecutivo y también a la comandante del cuerpo de bomberos que se acelere estos procesos es fundamental que contemos con esa estación lo antes posible. A mí me preocupa mucho, señor alcalde, porque la semana pasada salió ya la maquinaria del consejo provincial que estaba realizando las escolleras en toda el perfil del río. Usted sabe que en el mes de abril tuvimos unas inundaciones muy fuertes en esta parroquia. Que afectaron a varias viviendas, incluso varias edificaciones desaparecieron entonces. Realmente yo creo que es fundamental que contemos con los organismos de primera respuesta, capacitados y entrenados con respecto al tema del debate que habían estado en los compañeros. Bueno, creo que coincido con los 2 por una parte, creo que es fundamental que todos los miembros de este concejo conozcamos la información, yo sé que la normativa establece claramente en el artículo 282 del COESCOP, así como la tercera ordenanza reformativa en el numeral cuatro y el literal e y f, se establece claramente que quienes tienen la competencia de aprobación son el Consejo de administración y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

disciplina, sin embargo, este Concejo también da por conocido estos informes y este concejo también delegó usted, señorita comandante, el tema de liderar una institución tan importante para nuestro cantón, nada más como recomendación solicitarle a la compañera que es delegada de parte del Concejo que para futuras ocasiones se ponga en conocimiento la información, quizá con un poco más de anterioridad nos han hecho llegar todos los documentos habilitantes, no podemos decir que no se ha revisado y bueno que creo que lo que se está planteando por parte del cuerpo bomberos es muy coherente, que es invertir en los equipos de primera respuesta. En ese sentido, señor alcalde, me permito apoyar la moción presentada por la compañera concejala a la Arquitecta Mayara Tasipanta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal. **VOTO DE APOYO:** Concejal Msc. Wilson Castillo. Habiendo el apoyo a la moción señorita secretaria tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde señoritas concejala, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la Arquitecta Mayra Tasipanta, por favor levante la mano.- **VOTOS EN CONTRA: Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Por mi criterio vertido en contra.- **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** En contra.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con 5 votos a favor y dos votos en contra por mayoría se aprueba la moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**6.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. CBCM-CAP-2023-014-R, DE 21 DE JULIO DE 2023, SUSCRITA POR LA ING. SANDRA TROYA, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERNO DE DISCIPLINA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR INFRACCIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA.**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señoritas, señores concejales, está en conocimiento de ustedes. Tenga la bondad el señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, bueno yo creo que ya nos hacía falta realmente un reglamento no que nos permita regular todos estos temas y en ese sentido, pues señor alcalde me permito mocionar, que se dé por conocido la Resolución No. CBCM-CAP-2023-014-R, de 21 de julio de 2023, suscrita por la Ing. Sandra Troya, Secretaria del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias al señor concejal, tenga la bondad señorita



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde. Comienzo apoyando la moción del compañero concejal Wilson Castillo en relación a que nosotros podamos conocer este reglamento, creo que es importante dar a conocer a la ciudadanía que como comité nosotros nos reunimos también para tratar este reglamento, porque es menester es muy necesario que una unidad adscrita como el cuerpo de bomberos puede tener estos reglamentos internos de disciplina, señor alcalde, creo que para todas las máximas autoridades y también para todo el personal del cuerpo de bomberos del cantón Mejía, ya que se ha venido suscitando no solo ahora sino de las anteriores administraciones. Relaciones con personal que ha faltado el respeto, ha faltado el nombre del cuerpo de bomberos del cantón Mejía y que es muy importante. Creo que también este documento nos hace relación a que también talento humano aquí en el municipio, aquí en nuestra administración, pueda también poner en práctica estos reglamentos. Como mencionaba señor alcalde en la anterior administración, nosotros como concejales, personalmente mi persona era víctima de todo insulto, agresión por redes sociales nos dejaban incluso encerrados en las oficinas, no nos dejaban entrar, no nos permitían el uso del vehículo como concejal, teníamos muchas situaciones y que eso no era sancionado y creo que en este sentido también el cuerpo de bomberos, en cumplimiento de lo que dice la ordenanza reformativa en su literal de en la en la en el artículo número 13 que nosotros como comité podemos expedir un reglamento de ese sentido, nosotros conocimos, nosotros estudiamos todo el reglamento, compañeros, si ustedes tienen alguna observación al reglamento, podrían también observar. Pero nosotros también pusimos en consideración otros reglamentos de otras instituciones como es Quito, que es una de las más grandes del país que tienen estos reglamentos para poder nosotros crear estos reglamentos, entonces dar a conocer a la ciudadanía que con estos reglamentos nosotros podemos dar mejor servicio y podemos así también dar un mejor nombre a una institución como el cuerpo de bomberos, eso nada más y pues apoyo la moción del compañero y también comentarle que nosotros trabajamos en estos reglamentos todos los integrantes y conocimos todo lo que se estaba integrando en este documento y que se ponga en práctica sobre todo señora jefa encargada de todos los malos personal que exista ya y que pueda incumplir con lo que menciona una institución tan honorable como es el cuerpo de bomberos.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejala. **VOTO DE APOYO:** Arq. Mayra Tasipanta. Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quién esté a favor de la moción presentada por el concejal Wilson Castillo. Por favor, levante la mano. Señor alcalde, con 7 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Wilson Castillo.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

secretaria, está la bondad siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**7.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. CBCM-CAP-2023-015-R, DE 21 DE JULIO DE 2023, SUSCRITA POR LA ING. SANDRA TROYA, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE UNIFORMES E INSIGNIAS PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA.**

Hasta ahí el. Punto señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria señoritas y señores concejales de está en consideración el punto. Tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.- **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Muy Buenos días con todos si lanzo mi moción la aprobación del reglamento sustitutivo de uniforme insignias para el personal del cuerpo de bomberos del cantón Mejía. Resolución Nro. CBCM-CAP-2023-015-R, lanzo a moción esta aprobación por favor.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Bueno muchas gracias señor alcalde. Bueno me parece muy interesante realmente este manual tanto de uniformes insignias. Recordemos que en la administración anterior por ahí se usaban insignias de coroneles, las personas que estaban al frente del cuerpo de bomberos, entonces por eso creo que eso no se puede dar porque va en contra de la institucionalidad del cuerpo de bomberos. Creo que es muy importante que tengamos normado todo este tema para que la institución proyecte una buena imagen a la ciudadanía y que sobre todo se fortalezca. Quizá esa percepción que tienen los ciudadanos con respecto a las instituciones aquí en el cantón Mejía, creo que esto es digno de emular. Ojalá los agentes de control municipal puedan emprender también un proceso para normar todo el tema de. De los uniformes de las insignias incluso. Y bueno, creo que también eso de cierta forma fortalece a nivel interno el tema de la carrera bomberil, nada más un una recomendación con respecto al tema del camuflaje, hay que entender que el cuerpo de bomberos es una institución de carácter civil, lo propio pasa con los agentes de control municipal entonces quizás no busquemos militarizar instituciones que tienen ese carácter civil. No sé si tal vez exista alguna explicación técnica con respecto al tema del camuflaje, nada más con respecto al otro señor alcalde, realmente felicitar porque me parece que se está avanzando en este tema y para evitar que cada 1 de los miembros del cuerpo de bomberos. Este uniformados de una diferente manera, por favor, señorita.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, tenga la bondad señorita jefa de los bomberos.- **Ing. Lorena Valverde, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, (Encargada), manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

con su autorización igual hago la intervención, es importante tener en cuenta que se está trabajando acorde a lo que indica el COESCOP, respetando una vez que ya hemos sido homologados al momento todo el personal está homologado a COESCOP, ventajosamente es algo que ya se logró hacer con el apoyo de ustedes. Recordarán en reuniones antes y el siguiente paso fue el tema de instituciones. Quizás los uniformes en cuanto a su pregunta del uniforme pixelado es un uniforme de fatiga que se utiliza para las capacitaciones, se ha tomado en cuenta como la primera zona de cuerpo de bomberos, la Jefatura de primera zona es cuerpo de bomberos de Quito y en algún momento. Nos indicaron a todos los cuerpos de bomberos de la primera zona que se tome como referencia esos uniformes para poder institucionalizar si ustedes se fijan el que nosotros utilizábamos era la Cruz de Malta, se ha hecho un trabajo muy técnico para realizar acorde a nuestra jurisdicción cantonal. Ustedes pueden revisar ahí está el sello del escudo del cantón que es lo que debe ir en cada cuerpo de bomberos de jurisdicción cantonal. Entonces está acorde al COESCOP y tenemos todos los uniformes necesarios para poder realizar nuestras labores bomberiles.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señorita comandante. En ese sentido, señor alcalde, me permito apoyar la moción del magíster Raúl Pérez. Está calificada y apoyo la moción.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita concejal.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde por permitirme la palabra y si es así compañero alcalde y compañeros concejales también en este momento que se encuentran darles a conocer que nosotros como comité y lo que menciona el artículo 13 numeral cuatro de la ordenanza reformativa, nosotros estamos cumpliendo con lo que dice que nosotros aprobamos proyectos, reglamentos internos manuales e instructivos, normas administrativas y técnicas a las reformas, es decir, que en estos más de 2 meses que estamos hemos trabajado en estos documentos que no había en la anterior administración y eso sí hay que dar a conocer también a la ciudadanía que hemos estado creo que teniendo reuniones cada semana o dos veces a la semana y trabajando en esta normativa, es así que no hemos parado desde el día que se conformó el comité administrativo y estamos dando, creo que soluciones, porque en la anterior administración, como mencionaba el compañero, se estaban ocupando insignias que no correspondían y eso también si da una mala imagen a los otros cuerpos de bomberos porque no se está cumpliendo con el COESCOP, es por eso que hemos estado trabajando en estos documentos y que hoy el Consejo Municipal en pleno estamos conociendo y sobre todo que se vaya a poner en práctica. Es así que la ciudadanía debe tener el pleno conocimiento de que. Nosotros estamos trabajando en base a todo lo que menciona la ley a nuestras ordenanzas, a lo que dice el COESCOP a lo que dice la Constitución, porque la Constitución de la República del Ecuador también en el 281, menciona que es el comité quien dará y establecerá la normativa para el funcionamiento operativo también del cuerpo de bomberos. Así que apoyo la moción, compañero, concejal señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal. **VOTO DE APOYO:** Concejal, Msc. Wilson Castillo y Concejal Arq. Mayra Tasipanta. Señorita secretaria, Habiendo el apoyo a la moción, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Raúl Pérez, por favor levante la mano. Con 7 votos a favor, se aprueba por mayoría la moción presentada por el concejal Raúl Pérez, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**8.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 0575-DATH-2023, DE 26 DE JULIO DE 2023, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2022, PARA EL PERÍODO FISCAL 2023; Y PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2023.**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, señor Alejandro, tenga la bondad de pasar a dar el informe a los señores concejales.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Buenos días señor alcalde. Señores señoritas concejales. Funcionarios del GAD Municipal del cantón Mejía. Compañeros de las instituciones adscritas. Servidores públicos, ciudadanía en general que nos acompaña en esta sesión de Concejo. Nosotros les vamos a presentar en esta sesión el informe de la planificación o la actualización de la planificación de talento humano para el ejercicio fiscal 2023, la cual es una parte fundamental del presupuesto. Institucional, si ustedes están próximos a aprobar un presupuesto institucional y como parte de este presupuesto es la planificación de talento humano en ese sentido. Nosotros vamos a presentar la misma planificación con sustento en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en la cual a nosotros o en este caso ustedes como Concejo Municipal les compete la aprobación de la planificación de talento humano y todo el contenido de la misma, así como el artículo 57 del COOTAD que establece que el presupuesto será aprobado por el órgano legislativo así mismo. En el artículo 14 de la norma técnica de planificación de talento humano se establecen los parámetros sobre los cuales va a ser elaborada la misma, es decir, el diagnóstico, la determinación de las plantillas y bajo el principio de optimización y racionalización del talento humano. Como preámbulo antes de iniciar a la parte técnica. Es importante recalcar que el presupuesto institucional se mantiene y nosotros lo único que estamos haciendo es optimizando, solventando las necesidades de las diferentes unidades administrativas con el mismo presupuesto, es decir, no hay un impacto presupuestario, pero sí vamos a solventar las necesidades de una municipalidad que tiene varias falencias de muchas unidades administrativas y lo que a nosotros como tal, al haber



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

heredado procesos de desvinculación masiva de personal, nos limita a no tener una correcta operatividad y como tal la ejecución de procesos propios de la administración en ese sentido. Yo me permito establecer o informar que la planificación de talento humano se enfoca en el gasto corriente de la institución y para esto como parte principal, aunque ustedes tele. Representados los diferentes distributivos tanto de gasto corriente, inversión, nombramientos. Provisionales de así como el personal de código de trabajo, la planificación se centra en el gasto de inversión. Es así que en este análisis no se considera personal bajo código de trabajo y personal que se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales en proyectos de inversión, ya que los mismos obedecen a la naturaleza propia de los proyectos y a la ejecución que demanda los mismos, sí los componentes de la planificación de talento humano. Se basan como diagnóstico institucional se ha elaborado la matriz de diagnóstico de la situación personal y profesional de los servidores, así como familiar de todo el personal de la institución con corte al 30 de junio. Sí, nosotros hemos realizado el análisis inicial con la realidad a esa fecha. Posteriormente se analiza o se obtiene como resultado que el gobierno municipal tiene actualmente 6 partidas que se encuentran en litigio, es decir, 6 partidas que estamos a espera de un fallo judicial para las posteriores acciones administrativas. Tenemos un puesto del nivel jerárquico superior que corresponde a una institución desconcentrada, que es del registro de la propiedad, la cual se están realizando las acciones administrativas para la convocatoria a un concurso de méritos y oposición para el nombramiento del registrador de la propiedad municipal. Adicionalmente, tenemos 3 miembros que se encuentran o 3 servidores que se encuentran bajo nombramientos a plazo fijo, que son los servidores que prestan sus servicios en la junta cantonal de protección de derechos. Para el análisis y las plantillas de talento humano se realiza en base al levantamiento de información de todas las unidades administrativas que conforman el gobierno autónomo descentralizado del cantón Mejía. Procesos de adjetivos y sustantivos, es decir, los procesos de asesoría, apoyo y agregadores de valor para la ejecución de los procesos propios y obligaciones como municipalidad para un eficiente servicio a la ciudadanía. En ese sentido, es el análisis realizado con todas las unidades administrativas en base a la naturaleza y necesidad propia de cada una de ellas. No se realizan listas de asignaciones para supresiones de puestos, así como tampoco desvinculaciones al hablar de desvinculaciones estamos hablando de jubilaciones al inicio del año, como se inició con un presupuesto prorrogado, las desvinculaciones o el presupuesto para ellas. Ya se ejecutó con el personal que se desvinculó y para el presupuesto del siguiente año se considerará el siguiente grupo que cumple los requisitos técnicos y legales para su desvinculación. Vamos a presentar en este análisis las listas de asignaciones de traspasos de puestos a otras unidades administrativas, como les decía bajo el principio de optimización del gasto, es decir, servidores de nombramiento permanente que prestan sus servicios en otras unidades administrativas a fin de solventar la necesidad.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

La lista de asignaciones de contratos de servicios ocasionales que tiene una característica propia de un cierre de brechas donde se genera una necesidad y va a ser solventada con esta misma bajo esta modalidad. Listas de asignaciones para revisión y clasificación de partidas habitantes, es decir, puestos que actualmente se encuentran creados. Pero la necesidad propia se traslada a otra unidad administrativa con el mismo presupuesto o dentro de la misma unidad administrativa para solventar las necesidades propias, como les había manifestado bajo el principio de optimización y racionalización del gasto y las listas de asignaciones para reclasificaciones de partidas. Dentro de los resultados arrojados para la planificación de talento humano, abordaremos la lista de asignaciones de trasposos de puestos, es decir, estos son servidores de carrera que tienen un nombramiento permanente y se trasladan a las diferentes unidades administrativas. Es así que de la dirección de comunicación social se traslada a la secretaria ejecutiva a prestar sus servicios en la dirección de procuraduría síndica, ya que en su momento se jubiló a la persona titular del puesto en ella. En la dirección administrativa contábamos con dos secretarías, para lo cual una de ellas se traslada a la dirección de seguridad ciudadana y riesgos a prestar sus servicios y solventar la necesidad acá. Asimismo también en la dirección de administración de talento humano contábamos con una servidora como técnica de administración de talento humano, quien se trasposa la partida a la secretaría general para prestar sus servicios como técnico de balcón de servicios, que ha sido una de las unidades críticas a falta de personal para la prestación de un correcto servicio a la ciudadanía y asimismo también se tenía la planificación de una secretaria que era para la procuraduría síndica mismo, pero esta se encuentra vacante. Esta partida se traslada a la dirección de comunicación social bajo la denominación de un servidor público de apoyo dos. En la lista de asignaciones de contratos de servicios ocasionales se están solventando varias necesidades y principalmente aquí hay que considerar algo el enfoque principal de nuestro gasto corriente. Se centra en las unidades de asesoría y de apoyo. En qué sentido. Por la naturaleza propia de ser unidades de asesoría y apoyo, nosotros no contamos con cargo de personal a proyectos de inversión porque nosotros no ejecutamos proyectos, más bien nosotros somos unidades que facilitamos los insumos y los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos institucionales, es así que el fortalecimiento principal se centra en todas estas unidades. Es así que en la unidad de procuraduría síndica se está creando un analista jurídico dos. Sí, tenemos así en la unidad de comunicación social o en la dirección de comunicación social, la creación de 3 puestos de asistentes de comunicación social. En la unidad de cooperación y planificación se crea la necesidad de un programador y aquí es fundamental puntualizar, ya que como institución tenemos una falencia fuerte en el soporte y en la administración propia de nuestros sistemas, así como los sistemas implementados por cualquier figura contractual. Es así que nosotros necesitamos tener una correcta parametrización y manejo de estos sistemas. Aunque no se solventan todas las necesidades que estamos,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

creo que iniciando con pasos firmes e importantes bajo esta necesidad. Se está considerando un analista de servicios generales y talleres 1, ya que de igual forma en la dirección administrativa no se cuenta con personal técnico especializado para todos los procesos de contratación que demanda la naturaleza propia de la dirección. Un analista de administración de talento humano y un analista de administración de talento humano, dos aquí es importante, como les mencionaba en un inicio puntualizar que del mismo recurso de puestos o reclasificaciones o cambios de denominaciones se establecen estos puestos, es decir, ya vamos a ver al final en resumen, cómo en un buen análisis y manejo de nuestros recursos públicos, nosotros podemos solventar necesidades no inflar el presupuesto. Pero sí inclusive mejorar el final que nosotros contamos con las direcciones principalmente en muchos de los puestos la naturaleza propia creo que se crearon puestos con escalas sin un análisis técnico y no demandando propia a la necesidad, es decir, sueldos que no obedecen a la ejecución propia de los procesos. Estamos solventando en el área o en la dirección financiera, recaudadores y notificadores de coactivas. Como en sesiones anteriores se ha manifestado, tenemos una excesiva cartera vencida por recuperar, entonces nosotros necesitamos realizar gestión para que esos recursos regresen o ingresen a la municipalidad para el ejecución de nuestros proyectos propios y administrativos también. Y, de igual forma tenemos ya la competencia propia y los convenios para la administración del mercado central y no contamos con recaudadores para los ingresos propios que demandan en el mismo mercado. Entonces se solventa la necesidad también acá. Los analistas, un analista de obras viales 1 y un analista de obras civiles 1. Y, un topógrafo que son de la dirección de Obras Públicas.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Ser alcalde quiero hacerle una consulta antes de que avance **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Toda la bondad señor concejal.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias. Una consulta con respecto a los recaudadores, justamente el día miércoles me parece que estábamos discutiendo el tema de presupuesto, habíamos visto con los compañeros concejales que me parece que hay alrededor de 3' 000.000 de dólares por cuentas por cobrar, entonces creo que es súper importante contar con estos recaudadores. Más bien la consulta es cuántos recaudadores o cuántas partidas para recaudadores está buscando crear.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Principalmente quienes ejecutarían la parte operativa para la recuperación de cartera vencida no serían los recaudadores, sino los notificadores de coactivas. Sí, esa área es la que vamos a buscar fortalecer ha al otorgar en este caso dos notificadores más y también bueno, ya luego a resumen, ya entre contratos y nombramientos provisionales, bajo otra figura se crean dos recaudadores más, como les decía, nosotros inicialmente tenemos un techo presupuestario al que nos hemos ajustado para solventar todas las necesidades, pero esperamos que la misma recaudación o gestión en estos próximos meses al cierre del año nos permita a futuro mejorar esta parte estructural y administrativa del talento



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

humano para poder mejorar la gestión. Como decía, no se solventan todas las necesidades, pero sí iniciamos, creo que con pasos importantes. Y, como les mencionaba en su momento hace años atrás, el topógrafo, pues ya se jubiló de la institución y desde ahí no se ha solventado una necesidad de un topógrafo para todo el levantamiento como tal topográfico en la dirección de Obras Públicas. Y creo que es una necesidad que sea demandado por mucho tiempo a la cual buscamos solventar también. De igual forma tenemos un la plantilla para cierre de brechas, de terminación de contratos de servicios ocasionales. En este sentido, estos contratos se cierran. Porque pasaron a una modalidad contractual diferente, es decir, la Ley Orgánica del servicio público. En el artículo 58 nos establece que los contratos de servicios ocasionales solo pueden permanecer durante 12 meses y una vez vencido este tiempo nos obliga y al considerarse una necesidad permanente, la creación de un puesto, la planificación de una partida en la para concurso de méritos y oposición y otorgar un nombramiento provisional. En ese sentido, estos puestos se terminan, pero porque pasaron bajo la modalidad de nombramientos provisionales, más no porque estos ya no se necesita. La lista de asignaciones para revisión y clasificación deportivas que creo que esta es una de las más importantes en la cual nosotros hay un principio principal que las partidas presupuestarias nosotras no nosotros no los podemos reclasificar en más, es decir, en una escala remunerativa mayo. Viceversa si la podemos hacer en una escala menor y con el fin de solventar todas las necesidades y ese es el fundamento principal en el que se enfoca este análisis. Teníamos una secretaria ejecutiva como servidor público de apoyo cuatro de la alcaldía, pero nosotros de hacer un municipio con tipificación tipo c no podemos ya acceder a esta escala remo. Creativa esta es una partida que pasó varios años en litigio y actualmente se encuentra vacante, pero nosotros bajo esta denominación ya no podemos contratar, es por eso que se reclasifica de un servidor público de apoyo cuatro de 733 a un servidor público de apoyo, 622 sí es una secretaria para la alcaldía como tal. En la dirección administrativa contábamos con un analista de servicios generales y talleres. 2,1 remuneración de 1212. Esa partida se está solventando porque, como les decía en su momento, se han creado un analista de servicios generales y talleres de 1,1 remuneración inferior, pero este presupuesto, en cambio, se está utilizando para fortalecer la unidad de contratación pública. Sí, yo creo que es importante, nosotros como administración vamos a ejecutar a la A probar un presupuesto, vamos a iniciar con proyectos de contratación en paz. Cortos y en general toda la administración y tener una unidad de contratación pública con 3 analistas sin una supervisión, aprobación y mayor personal nos limita en todo sentido, entonces es una de las unidades que estamos fortaleciendo también con estos movimientos te contábamos con un analista de contabilidad 1, un servidor público 3. Quién se traslada como analista de servicios generales y talleres 1 a la dirección administrativa con este cambio de denominación. Contábamos con el puesto de pagadora, que es de una servidora ya desvinculada y este puesto ya no demanda nuestra necesidad, así como a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

nuestras escalas remunerativas. Es por eso que este puesto se reclasifica y se convierte en un asistente de contabilidad, un servidor público 1. Un secretario de coactivas cuando en realidad en la unidad de tesorería tiene su secretaria propia, este puesto lo re clasificamos a un asistente de tesorería que quien también va a participar en el proceso de recuperación de cartera vencida. Un asistente de rentas que se convierte en un recaudador. ¿Creo que en la en la unidad de rentas de existe personal suficiente para la demanda de servicios y procesos y bajo la misma directriz, esto es de un análisis, no un análisis se podía decir subjetivo. Esto se realiza mediante unas plantillas de un análisis de un análisis de cargas, frecuencias y tiempo en los instrumentos técnicos emitidos del Ministerio de trabajo que nos da ya estos resultados como tal. Un analista de gestión de riesgos 1 de servidor público 3, que se realiza una reclasificación en menos como asistente de seguridad ciudadana, un servidor público 1. Un analista de obras viales 3. Como servidor público 70.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:**.- Señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Ay yo quisiera ir más bien una explicación técnica del tema del cambio de la partida de analista de gestión de riesgos 1 a asistente de seguridad ciudadana, tenemos dentro de la dirección de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, aparte del analista con el que se contaba otro analista en temas de gestión de riesgos. Por qué digo este señor alcalde tenemos el tema del Cotopaxi, tenemos el tema del fenómeno del niño y son dos temas muy diferentes, el tema de gestión de riesgos y el tema de seguridad ciudadana. Entonces yo no sé si tengamos ahí otro técnico en temas de gestión de riesgos, porque lo que veo es que se está trasladando la partida, más bien a otro ámbito de acción, que es el tema de la seguridad ciudadana, eso nada más como consulta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Pues solo digo de seguridad ciudadana y riesgos.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Sí como tal, nosotros el análisis propio que nosotros realizamos la ley nos obliga a realizar en base a la estructura que nosotros actualmente mantenemos, sin embargo, no es una estructura amigable y creo que el siguiente trabajo o el objetivo de la como dirección de talento humano es elaborar una estructura orgánica por procesos que nos permita cumplir los requisitos tanto como administración, así como las demandas ciudadanas. En ese sentido, permanece en la misma dirección, pero si es importante, tenemos dos servidores de carrera. El coordinador de la central y del área de seguridad ciudadana y riesgos, así como la analista de seguridad ciudadana y riesgos que ya son parte de la de la dirección, pero actualmente esa unidad tiene 5 subprocesos y teniendo en cuenta que hasta las mismas y las diferentes comisarías también permanecen a esta dirección, cuando la naturaleza ya hasta cierto punto el sentido común, una comisaría de construcciones que realiza en una dirección de seguridad ciudadana y riesgos, entonces en ese sentido la partida permanece en la misma dirección. Pero con una reclasificación en menos para utilizar ese recurso, si el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

administrador propio de ese personal sigue siendo el mismo director de seguridad ciudadana que no nos limitaría en ese sentido a la ejecución de cualquier servicio. El, analista de obras viales 3 se reclasifica en menos con otro analista para la unidad de contratación por. Tenemos también un técnico de obras viales que se reclasifica o se realiza el cambio de denominación a una secretaria en la dirección de Obras Públicas que no se tiene desde el momento que se desvinculó bajo la jubilación. También la secretaria no se ha contado con ese contingente y nosotros igual estamos solventando esa necesidad. Tenemos de igual forma en ambiente un técnico de protección y cuidado ambiental que se reclasifica como secretaria de la dirección de control y cuidado ambiental. Y, un técnico de revisión vehicular que se reclasifica como secretaria de la dirección de movilidad y transporte. Aquí es importante puntualizar algo, como en la administración anterior, se realizaron procesos de supresión y entre esas secretarías como tal a la institución, la ley misma nos prohíbe. La creación de puestos de similar naturaleza, es decir, volver a contratar secretarías si realizamos un proceso de desvinculación. En ese sentido, existido 5 direcciones que no tienen secretarías y han tenido que solventar esa necesidad contratando personal bajo otras denominaciones, pero que realicen las actividades de secretarías. Entonces nosotros al ya haber sobrepasado ese tiempo para la creación o solventar las necesidades propias, nosotros ya estamos actualmente. En todas las direcciones, contando con las secretarías para los procesos administrativos que demanda como tal y asimismo se realizan la eliminación de 7 partidas. Que muchas de éstas se han reclasificado, como les decía con la ocupación de este presupuesto para los contratos que se han creado como cierre de brechas. En este sentido, como les había mencionado, tenemos 6 partidas en litigio, una en el área de sistemas, en otro en balcón de servicios, 1 en el área en la dirección de talento humano, en el financiero contador general y dos en la dirección de geomática y avalúos y catastros. En este sentido, la ley a nosotros nos prohíbe realizar cualquier cambio de clasificación o cambio de denominación en estas partidas hasta que haya un fallo judicial, sin embargo, nos faculta o nos permite, por excepción, que podamos utilizar estas partidas bajo la figura de nombramientos provisionales y es bajo la modalidad que nosotros estamos utilizando estas partidas para solventar las necesidades propias de las direcciones hasta que existe el fallo judicial competente. Como resultado de todo este análisis, y como les había mencionado como un pequeño preámbulo. Tenemos que con el mismo presupuesto nosotros arrancamos con 200. Servidores bajo nuestro gasto corriente y en este sentido, con la optimización y racionalización que nos establece la normativa. Tenemos 204 servidores, es decir, tenemos cuatro servidores adicionales que nos ayudan a fortalecer las diferentes necesidades en las áreas, sin un impacto presupuestario. Podemos concluir En este sentido que la planificación de talento humano se elaboró con los formatos. Establecidos por el órgano rector, que es el Ministerio del Trabajo, considerando las necesidades de cada una de las unidades administrativas, con la finalidad de optimizar los recursos y cubrir las necesidades, se



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

han realizado el traspaso de cuatro puestos para donde existe un excedente en una unidad administrativa a este personal preste sus servicios en otra unidad administrativa. Se crea la necesidad de 14 contratos de servicios ocasionales acordé lo determina el artículo 58 de la LOSEP y de persistir la necesidad, como les había mencionado una vez que superen el plazo de 12 meses, se consideran las necesidades permanentes y deberemos realizar las acciones para la creación de las partidas individuales y los nombramientos provisionales como tal. Se realiza el cierre de brecha de 5 contratos, los mismos que superaron el plazo establecido y cambiaron de modalidad contractual Pasaron a ser nombramientos provisionales. Se eliminan 8 puestos ya que no generan una necesidad a través de la brecha correspondiente y este recurso nos ayuda a solventar nuevas necesidades propias de la administración. El gobierno municipal tiene 6 partidas en litigio como habíamos presentado, la plantilla correspondía y el presente instrumento técnico es del insumo para la elaboración del distributivo, que también ustedes tienen como parte de te informe y ya de los diferentes tipos de gastos. Este análisis se centra en el gasto corriente conforme lo establece la normativa legal vigente, la LOSEP, su reglamento y las normas técnicas como tal y ustedes ya tienen los insumos y las herramientas del todo el distributivo y el personal de la municipalidad. Que aunque el gasto corriente también no es parte de este análisis, los principios para la elaboración de este distributivo se han enmarcado en los mismos del presente análisis. Ese sería el informe, señor alcalde, hasta ahí no sé si tenemos alguna pregunta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor Alejandro Guerrero, Analista de Recursos Humanos. Tenga la bondad Arquitecta Mayra Tasipanta.- **Concejel, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde, gracias señor analista por el resumen que nos ha dado solo una consulta para seguir, que literal del artículo 57 es.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** El 57 del COOTAD establece la aprobación del literal. El literal me parece que es el c) del 57 del COOTAD.- **Concejel, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** No es el c) por eso le consulto porque no encuentro el literal del artículo 57.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Por favor doctor, si nos puede ayudar en ese sentido.- **Concejel, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Podría ayudarme.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Ya le voy a pedir al señor síndico para que me dé buscando eso y les pueda ayudar.- **Concejel, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Sí, nada más, señor alcalde, creo que esto es un tema de que vi al final del documento donde usted autorizó y ese es su competencia. La aprobación por la directora de administración de talento humano revisado por el analista Alejandro Guerrero y elaborado por el Magíster Javier Argüero. Creo que han revisado todos los está cumpliendo con la normativa, solo que no encuentro el literal del artículo 57 que usted nos pone en el primer documento, nada más señor alcalde para dar una opinión. Bueno, creo que nosotros cuando realizamos la reingeniería de procesos, que fue un documento que nos costó casi 50.000 dólares con el IVA en esa reingeniería de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

procesos se sugerían hacer varios cambios. No sé cuáles sí si está tomando, porque obviamente ese documento tiene que seguir por seguirse actualizando en poniéndole en consideración a todas las direcciones. Entonces, pero desde la reingeniería de procesos que creo que enviaron a la comisión de fiscalización, no sé porque recordemos que aquí mismo en el Concejo mencionamos que se debería enviar a la Contraloría para las observaciones respectivas. No sé si desde talento humano ya se envió a la comisión de fiscalización para el tratamiento. Es una consulta la otra. En esa misma reingeniería. uno de los productos fue el estatuto de gestión organizacional por procesos. En ese estatuto han habido varias observaciones que no sé si se van a seguir corrigiendo o se va a dar otro estatuto, o sea otra resolución administrativa, porque eso lo hace directamente el señor alcalde con su. Con lo que menciona el COOTAD, la otra también, yo sí quisiera que con lo que todos mencionan se fortalezca el tema jurídico, el tema de procuraduría síndica, porque el tema es que nosotros, cuando realizamos algunos, algunos nuestras reuniones y todo y siempre nos están diciendo que jurídico no saca el informes que jurídico, jurídico y todo está jurídico, nosotros en Obras Públicas por ejemplo no hemos recibido un solo documento de administración de uso y administraciones, por ejemplo, que desde la anterior administración venían varios procesos que no sé qué pasó. Eso, por ejemplo, si usted decía algo, el tema de jurídico de que se pueda fortalecer jurídico y aquí mismo habíamos hablado sobre. Tener no sé una unidad o una dirección de Cooperación Internacional, sé que existe una unidad super pequeña, pero que no hemos tenido resultados porque puede decir que es digamos sí tenemos, pero no hemos tenido resultados de Cooperación Internacional. Yo creo que si vamos a crear que no sé desde dónde vendría esa propuesta, si viene de ordenanza, si viene desde ustedes, porque básicamente creo que es muy necesario. Nosotros teníamos una reunión el día lunes con el Consejo Provincial y ellos decían. Y de si el señor alcalde incluso. Que desde la Cooperación Internacional de que nosotros podamos gestionar bien en muchos recursos, creo que esa parte es muy importante que nosotros podamos tener el señor concejal ya mencionaba, nosotros estamos estudiando el presupuesto participativo y el anteproyecto del presupuesto 2023 y ahí obviamente nos decían, no tenemos notificadores de coactivas. Entonces, yo felicito en ese sentido que podamos fortalecer esa dirección porque son más de 3'000.000 que tenemos en cobros en lo que nos están debiendo. Entonces, si podemos fortalecer en ese sentido, creo que es muy importante. No sé si él encontró el artículo. **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Sí, señor. Alcalde me permite la palabra.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** El artículo 57 del COOTAD nos establece las atribuciones del Concejo Municipal. El literal g) nos menciona aprobar u observar el presupuesto, como les había mencionado la planificación de talento humano en los diferentes tipos de gasto es parte integral del presupuesto que también en su momento ustedes lo van a aprobar.- **Concejal, Arq.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Mayra Tasipanta, manifiesta:** Era la pregunta porque en este punto nosotros tenemos que no cierto es una aprobación ya porque ese análisis y resolución del informe.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Sí, en cambio, la planificación.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Ah no perdón, conocimiento y aprobación del informe técnico. Ya sí, sí está bien, gracias.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Sí, también contestando las preguntas que es importante aquí, ponerles en conocimiento que si bien existió en su momento una reingeniería o un análisis a la estructura como tal de la institución, la que nosotros mantenemos actual no se apega a esos resultados. Es decir, y podríamos decir que la reingeniería tuvo observaciones, pero aun así la estructura actual que nosotros mantenemos no tiene concordancia con la reingeniería en muchos aspectos no se aplicó la reingeniería, ahora nosotros como dirección como atribución, pero también creo que como una obligación de facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de la administración como tal y de las diferentes direcciones, vamos a elaborar una nueva estructura, un proyecto de estructura. Un estatuto orgánico por procesos de un nuevo manual, reglamentos que será sometido acá al órgano legislativo también para conocimiento y que será de una forma trabajado en conjunto y socializado en su momento sobre los avances en el mismo. También es importante como antecedente. El cuerpo de bomberos mencionó la homologación y la implementación del COESCOP, a la cual nosotros también nos regimos con nuestros cuerpos de agentes municipales. También son acciones que están pendientes, que no se han realizado y acá se han tomado ya las directrices y con el apoyo de nuestro señor alcalde también para ejecutar las acciones técnicas que demanda la administración.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Solo una última consulta que dice el inciso cuarto de la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 56.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Sí perdón, le voy a leer textualmente. Los gobiernos autónomos descentralizados, sus identidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su órgano legislativo.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Era la consulta porque para que nosotros aprobemos el presupuesto 2023, primero debemos conocer esta actualización.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Es parte, es decir, en algunos casos en la misma sesión de concejo punto uno anterior, se ha aprobado la planificación de talento humano y posterior el presupuesto.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Claro es que este es actualización no nos esta presentando la planificación estamos actualizando el presupuesto prorrogado no es por la por la naturaleza del presupuesto sí, eso quería tener en claro ya. Gracias, señor técnico.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Sí gracias señor alcalde. Sí, en base a lo que dice el asunto, aquí es el informe técnico para la actualización de la planificación de talento humano y yo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

quería antes de entrar al análisis del informe, una consulta también adicional, recordarán compañeros que aquí. Aprobamos una ordenanza del ámbito ambiental y ahí se hablaba también de la creación de una comisaría ambiental que también le pongo en conocimiento para que se analice. Eso sí, también en la administración anterior también se aprobó una ordenanza, justamente en lo que corresponde a la parte ambiental y la que aprobamos recién aquí hicimos énfasis que en el proceso sancionador hay todo, se lo estaba dejando a la comisaría municipal. Sí, entonces que se haga el análisis yo les me comprometo a hacerles llegar la ordenanza en la cual nosotros hicimos énfasis. Para que se vea la posibilidad de la creación de una comisaría ambiental, eso por un lado a ver por favor.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** En ese sentido la ordenanza como tal también ha sido parte de nuestro análisis, sin embargo, todavía no tenemos la competencia para la ejecución que establece, o sea, si bien ya tenemos una normativa interna propia nuestra, la competencia como tal aún no la tenemos, entonces están todavía realizando las acciones pertinentes para que desde el MAE nos otorguen todas las competencias. Para poder ejecutar nuestra ordenanza y ahí también será ya la creación de la comisaría como tal.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias bien en base al análisis, yo creo que sí, es muy importante todo lo que la actualización que se está haciendo para inclusive previo a la a la aprobación del presupuesto que ya se nos acerca el tiempo tope también quiero aprovechar me había permitido en alguna reunión que tuvimos sugerir de que en esto de las desvinculaciones siempre se tenga de respaldo, tanto la normativa técnica como la normativa jurídica y no nos veamos abocados en algún momento a los juicios pertinentes inclusive yo manifestaba y decía con la experiencia que tuvo esta administración de que la reincorporación a los 10 años de 2 funcionarios sí y eso conlleva. Un gasto bastante oneroso y que no quisiéramos de que a futuro nos pase inclusive también la sugerencia lo hacía de que este tipo de actitudes o de resoluciones siempre va dirigido a la máxima autoridad, inclusive la sugerencia era de que proceder a realizar un juicio de repetición para que asuma quien estuvo en su debido tiempo esa situación y no, pues no nos caiga como todo el pago a nombre de la administración. En ese sentido, yo sí creo y considero de que es todo debe estar apegado a la normativa. Por lo, por lo tanto yo he preparado una moción, no sé si hay algún otro criterio, sino que en base al informe presentado por el la dirección de talento humano, me permito mocionar. Aprobar el Informe Técnico Nro. 0575-DATH-2023, de fecha 26 de julio de 2023, que contiene la Actualización de la Planificación de Talento Humano 2022, para el período fiscal 2023 y el correspondiente Distributivo de Remuneraciones. Hasta ahí la moción señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, habiendo una moción, señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, nada más una consulta al señor analista, bueno estaba revisando, se crean varios puestos, se suprimen otros, la consulta es y más que todo para que tenga conocimiento la ciudadanía aquí en literal a) perdón del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

punto 3 del análisis técnico se establece que para el análisis de este informe no se consideró a) personal bajo el régimen de código de trabajo y b) personal que se encuentra bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, gasto de inversión, considerando lo establecido en la norma técnica del subsistema de planificación de talento humano la consulta es señor analista, una vez que se realizan estas actualizaciones, el tema de gasto corriente se incrementa o no.- **Ing. Alejandro Guerrero, Supervisor de Talento Humano, manifiesta:** Como les había mencionado anteriormente, el análisis bajo el principio de optimización y racionalización, es del mismo presupuesto y prácticamente creamos cuatro puestos, pero reduciendo en algunos casos los grupos ocupacionales para solventar las otras necesidades. No hay impacto presupuestario.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, nada más para que conozca la ciudadanía, señor alcalde, que lo que se está haciendo. Es buscar optimizar los recursos que son de los ciudadanos, los recursos públicos. Usted sabe, señor alcalde, tienen que ser invertidos en una manera oportuna y felicitar porque creo que lo que se está haciendo es que ese dinero que alcance tal vez para más técnicos que deben salir a las necesidades que tiene la gente en ese sentido me permito apoyar la moción planteada por el compañero concejal Carpio con respecto a la aprobación y conocimiento del informe.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal. **VOTO DE APOYO:** Concejal Mgs. Wilson Castillo. Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. Con 7 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**9.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 156-PS-2023, DE 31 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL ABG. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA, PROCURADOR SINDICO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA.**

Hasta ahí el punto, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria está en consideración. Tenga la bondad el señor concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias nuevamente, señor alcalde. Sí, en conversaciones mantenidas con la procuraduría síndica y la dirección de planificación territorial, y en razón de que anteriormente se había presentado una moción y se había informado de que se viene realizando un convenio



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

de concurrencia entre el gobierno municipal y el gobierno provincial con el afán de refaccionar el techado del mercado, ubicado en la parroquia de Alóag y al ser un bien municipal, se había pues omitido en base a lo que nos manifiesta la emisión de licencias municipales de intervenciones constructivas. En ese sentido, sobre todo porque la nueva ordenanza de construcciones que se debe presentar de parte de la dirección de planificación todavía no se ha dado trámite, pues, pero para ello tenemos esta facultad a través de la emisión de licencias municipales de intervenciones constructivas. También se ha planteado ya de que se prosiga el trámite pertinente con el gobierno provincial, para lo cual me permito emitir una moción con 3 de articulados

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la resolución número GADMCM-SECGRAL-2023-048-RCM, de fecha 03 de julio de 2023.

**Artículo 2.-** Se autorice al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alóag, para la ejecución del Proyecto de Construcción de la Cubierta del Mercado de la parroquia de Alóag en el predio de propiedad municipal con clave catastral Nro. 1703510105010004000.

**Artículo 3.-** Se exonere de pago de tasas por aprobación de planos y permisos de Construcción por tratarse de un predio de propiedad municipal.

Hasta ahí la moción, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señores y señoritas concejales. Hay apoyo a la moción. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde señoritas concejala, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. Señor alcalde, con 7 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Jorge Carpio.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

**10.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA:** El Himno al Cantón Mejía, es coreado por los presentes.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, no existen más puntos en el orden del día para la sesión del día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde,**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 036**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-Agosto-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**manifiesta:** Gracias señorita secretaria siendo las 11h00 doy por terminada la reunión. Muchísimas gracias señores concejales y a todos los presentes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
A.D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MEJÍA.**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 10 de agosto de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA.**